NH Hotel Group S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 576 general, libro 176 de la sección 3ª, folio 34 vuelto, hoja nº 1467, N.I.F. A/28027944

En cumplimiento de los deberes de información previstos en los artículos 17 del Reglamento (EU) No. 596/2014, de Abuso de Mercado y 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y normativa complementaria, NH Hotel Group, S.A. (en adelante, "NH" o "la "Sociedad") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con los Hechos Relevantes de NH de fechas 20 noviembre y 20 diciembre 2017 (Registros CNMV números 258681 y 259788 respectivamente), el Consejo de Administración de la Sociedad reunido en el día de hoy ha evaluado en profundidad la muestra de interés no solicitada que recibió de Grupo Barceló, para lo que ha contado con el análisis financiero de Bank of America Merrill Lynch, y ha desestimado por unanimidad la operación planteada.

El Consejo ha destacado que su decisión ha sido tomada en defensa tanto del interés social de la Sociedad como de los intereses de todos los accionistas. Ha insistido también en que la desestimación unánime de la presente oferta no condiciona ni impide el análisis de otras futuras oportunidades estratégicas, que serán evaluadas en función del valor real que estén en condiciones de generar al conjunto de accionistas de NH Hotel Group, en el marco de las tendencias de consolidación imperantes en el sector.

Para tomar su decisión, el Consejo ha valorado especialmente el hecho de que la estructura contemplada (fusión) no permitiría crear valor para el accionista por encima del proyecto independiente de NH. En su análisis, el Consejo no considera apropiados ni el valor intrínseco asignado a NH por la oferta del Grupo Barceló, ni su alcance, ni la ecuación de canje ofrecida por éste.

A partir de esa base analítica, el Consejo estima de forma unánime que los términos de la oferta son inadecuados y no reflejan en modo alguno el valor real de NH, en especial por las siguientes razones:

La ecuación de canje no refleja la valoración relativa de ambas compañías (menos aún con un perímetro ajustado al negocio hotelero relevante de Grupo Barceló).
Tampoco ofrece una prima de control real sobre la valoración de mercado de NH, ni tiene en cuenta el potencial de revalorización de NH de forma independiente (superior en cualquier caso al valor relativo de 7,08 Euros por acción planteado en dicha oferta).

- La oferta de Grupo Barceló no refleja el potencial de crecimiento en resultados de NH, ni el valor de sus activos urbanos en propiedad en Europa (como demuestra la reciente venta del hotel Barbizon en Ámsterdam), ni la oportunidad de generar beneficios con su equilibrado mix de contratos en gestión y alquiler, ni la optimización de su estructura operativa y financiera.
- El Consejo ha valorado muy negativamente que la oferta de Grupo Barceló carezca de liquidez para los accionistas de NH.

Asimismo, y al margen de su decisión de hoy, el Consejo también ha ratificado la confianza plena en el Plan Estratégico en vigor de NH con un sólido crecimiento en ingresos y significativa mejora operativa que, unido al valor de sus activos hoteleros y al potencial para beneficiarse de la reducción de su endeudamiento, permitirán oportunidades de expansión y participar en un futuro en la tendencia de consolidación del sector hotelero.

Madrid, 10 enero 2018

Carlos Ulecia Secretario General